

## A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

### INFORMACIÓN RELEVANTE

#### Operación sobre Hispania Activos Inmobiliarios SOCIMI, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, y como continuación del hecho relevante inmediatamente anterior por el que se anunciaba la adquisición de 18.073.095 acciones de Hispania Activos Inmobiliarios SOCIMI, S.A. (“**Hispania**” o la “**Sociedad**”), representativas del 16,56 % de su capital social a un precio de 17,45 euros por acción (la “**Operación**”), y tras la cual Bidco posee acciones de la Sociedad representativas del 16,56% del capital social de la Sociedad, por medio del presente ponemos en su conocimiento que el consejo de administración de Alzette Investment S.à r.l. (“**Bidco**”), sociedad participada íntegramente por entidades asesoradas por filiales de The Blackstone Group International Partners LLP, en sesión celebrada el 4 de abril de 2018 (tras la formalización de la Operación), ha acordado la formulación de una oferta pública voluntaria de adquisición (la “**Oferta**”) sobre la totalidad de las acciones de Hispania, excluyendo las acciones que ya son titularidad de Bidco.

La contraprestación que ofrecerá Bidco será en efectivo y ascenderá a 17,45 euros por cada acción de Hispania (el “**Precio de la Oferta**”), determinada bajo el entendimiento de que en el supuesto de darse cualquier distribución de dividendos, reservas, prima o cualquier otra forma equivalente de reparto, devolución o salida contra fondos propios (u otras partidas relacionadas), o cualquier acuerdo relativo a los mismos que sea aprobado, ejecutado o satisfecho por la Compañía con anterioridad a la liquidación de la Oferta (incluyendo cualquier dividendo aprobado en la junta general ordinaria de accionistas celebrada el pasado 4 de abril de 2018) (cada uno de dichos supuestos, una “**Distribución**”), el Precio de la Oferta se reducirá en una cantidad equivalente al importe bruto por acción de dicha distribución (salvo en la medida que dicha Distribución sea recibida por Bidco tras la liquidación de la Oferta y en relación con acciones adquiridas por Bidco en el marco de la misma), de conformidad con lo previsto en el artículo 33.1 del Real Decreto de OPAS.

La Oferta estará sujeta a, e incluirá, las siguientes condiciones esenciales: (i) la aceptación de la Oferta por accionistas de la Sociedad titulares, en su conjunto, del número de acciones necesario que permita a Bidco pasar a ser propietaria del 50%, más una acción, del total de las acciones de la Sociedad (incluyendo las acciones propiedad de Bidco), y (ii) la autorización (o la falta de oposición en virtud de la expiración del correspondiente período de espera) por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

A lo largo del día de hoy se publicará el anuncio previo completo que prevén el artículo 16 del Real Decreto de OPAS y la Circular 8/2008, de 10 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), complementando el presente hecho relevante.

Atentamente,

Luxemburgo, 5 de abril de 2018.

**ALZETTE INVESTMENT S.À R.L.**

---

BRE/Management 9, S.A.  
Administrador  
Diana Hoffmann

---

BRE/Management 9, S.A.  
Administrador  
Paul-Alexandre Rischard